

13855 ORDEN JUS/2476/2006, de 17 de julio, por la que se resuelve parcialmente el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo, convocado por Orden JUS/1451/2006, de 3 de mayo.

Por Orden JUS/1451/2006, de 3 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, tenidos en cuenta los preceptos reglamentarios (Título III, capítulo II, artículos 39 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado), lo dispuesto en las bases de la convocatoria y valorados los méritos alegados por los concursantes, así como la propuesta formulada por la Comisión de Valoración a que hace referencia la Base Séptima de la citada Orden, para las plazas número 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y vistos los Reales Decretos 562/2004, de 19 de abril (BOE del 20) y 1475/2004, de 18 de junio (BOE del 19), por los que se aprueba y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia, respectivamente, ha resuelto:

Primero.–Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el Anexo, a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.–Declarar desiertos los puestos que se especifican en el citado Anexo.

Tercero.–La toma de posesión de los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Cuarto.–Contra la presente Orden y los actos derivados de la misma, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano que dictó la Orden, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de los Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9. a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de julio de 2006.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), la Subsecretaria de Justicia, Ana M.^a de Miguel Langa.

Anexo

Núm orden	Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales		
	Puesto de trabajo	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio	Localidad	Apellidos y Nombre	NRP / Cuerpo	Grado
CENTRO ESTUDIOS JURIDICOS											
<u>JEFATURA DE ESTUDIOS</u>											
80G	JEFE NEGOCIADO N18 - 2047014	18	CD	MADRID	JEFE DE NEGOCIADO N16	16	JUSTICIA	MADRID	LOPEZ ALONSO, ANA ISABEL	3605875557 A1146	16
81G	JEFE NEGOCIADO N18 - 4879165	18	CD	MADRID					- DESIERTA, -		
82G	JEFE NEGOCIADO N18 - 4879166	18	CD	MADRID	SUBGESTOR 3	14	ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	GOMEZ MUÑOZ, VICTORIA	3498331757 A1146	14
83G	JEFE NEGOCIADO N18 - 4879171	18	CD	MADRID					- DESIERTA, -		
84G	JEFE NEGOCIADO N18 - 4879164	18	CD	MADRID					- DESIERTA, -		
85G	JEFE NEGOCIADO N16 - 1628054	16	CD	MADRID					- DESIERTA, -		
86G	JEFE NEGOCIADO N16 - 3836599	16	CD	MADRID					- DESIERTA, -		
<u>SECRETARÍA GENERAL</u>											
87G	JEFE NEGOCIADO N18 - 2498475	18	CD	MADRID	SUBGESTOR 2	16	ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	BRAVO RAMOS, MARIA JOSE	535920557K A1145	16
88G	JEFE NEGOCIADO REGISTRO E INFORMACION - 4879162	18	CD	MADRID	JEFE NEGOCIADO INFORMACIÓN N16	16	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	MADRID	RIOSALIDO GUAL, M. EULALIA	338923202 A6025	16